



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO CONTRALORÍA MUNICIPAL



### PADRON DE CONTRATISTAS

**CONTRATISTAS. Pliego de requisitos documentales que deberán cumplir los interesados en la inscripción al Padrón de Contratistas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.**

- 1).- Escrito libre en hojas membretadas, donde el solicitante manifieste su interés de pertenecer al Padrón de Contratistas, anexando:
  - a) Currículum y especialidades con que cuenta, junto con la documentación que demuestre su experiencia y especialidades.
  - b) Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad (Recibo de agua, luz o teléfono fijo).
  - c) Croquis de Localización de su Domicilio Fiscal.
- 2).- Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público; Poder Notarial del Representante Legal o Administrador Único, solo en caso de no estar acreditado en el acta constitutiva, así como identificación oficial del representante legal o administrador único e identificación oficial de los socios que aparezcan en el acta constitutiva. En caso de ser Persona Física identificación oficial vigente y CURP.
- 3).- Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.), con señalamiento de domicilio fiscal en el Estado.
- 4).- Constancia de NO adeudo de Obligaciones Fiscales 32 D ante el SAT y 34 BIS ante el Gobierno del Estado de Tabasco y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de estar al corriente en los pagos de la cuota patronal vigentes.
- 5).- Registro de Afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e INFONAVIT, incluyendo el formato AFIL-01, con domicilio fiscal en el Estado o en su defecto, presentar el complemento de obligaciones del último pago Bimestral realizado.
- 6).- Cédula de registro de la SECOTAB. (DE ACUERDO AL PERIODO DE VIGENCIA)
- 7).- Comprobante de Inscripción en la Plataforma 5.0 Compra Net
- 8).- Última Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde puedan acreditar el activo fijo manifestado, así como los tres últimos pagos provisionales mensuales a la fecha de la solicitud (FEBRERO, MARZO, ABRIL DEL 2019).
- 9).- Estados Financieros Auditados que integran, Balance General, Estados de Resultados, estos serán parciales a la fecha del trámite, las cuales deberán contener, relaciones analíticas por rubro y con importe actualizado 30 días antes a la fecha de la inscripción, así como anexar copia de la Cédula Profesional del Contador Público y Notificación de la Constancia de Inscripción en el Sistema de Contadores Públicos Registrados ante el Servicio de Administración Tributaria, del profesionista en cuestión, quien elabore y firme el balance.

Periodo de inscripción:	Del 15 de Enero al 15 de Noviembre de 2019
Vigencia de inscripción	Del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
Lugar y horario para el trámite de inscripción:	Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centla Tabasco, ubicada en calle Aldama S/N, colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco. <b>Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.</b>

Los documentos antes señalados deberán presentarse en original y 1 copia simple debidamente archivada en carpetas blancas de vinil de 3 aros, una vez cotejados los documentos originales, estos serán devueltos al contratista en el mismo acto; quedando las copias en poder de la Contraloría Municipal.

En el caso de faltante de algún documento o deficiencia en la integración de los mismos, se le hará saber al interesado, dentro de los próximos dos días hábiles, para su corrección. Las personas Físicas en Régimen de Honorarios, no podrán inscribirse como contratistas; lo anterior, derivado del objeto de su registro fiscal y por las actividades que realizan.

Frontera, Centla, Tabasco, 15 de Enero de 2019.

**Atentamente  
LIC. JOSE JIMENEZ MENDEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL**

Domicilio Calle Aldama S/N, Colonia Centro, C.P. 86751 Frontera, Centla, Tabasco, Tel. (913)3320171